



REGISTRADO BAJO CDCIC-300/23

Corresponde al Expte. N° 3143/23

BAHIA BLANCA, 25 de septiembre de 2023

VISTO:

Que la asignatura *Principios y Herramientas de Programación* se dicta en el 2º cuatrimestre de 2023 como materia de servicio para alumnos de las carreras a cargo de los Departamentos de Matemática, Ingeniería Química, Física, Ingeniería y Biología, Bioquímica y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de un ayudante de docencia que colabore en las clases prácticas dada la metodología de enseñanza de dicha asignatura;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden que el Ing. Aleksandr Sak reúne los antecedentes necesarios para desempeñarse como Ayudante de Docencia de la materia *Principios y Herramientas de Programación*;

Que por resolución CDCIC- 106/23 *Expte. 2236/21 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27028817), por motivo de la licencia sin goce de haberes del Ing. Mariano Maisonnave (Leg.14153);

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 12 de septiembre de 2023 dicha contratación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Contratar al **Ingeniero Aleksandr SAK (D.N.I.: 96.315.458)** para cumplir funciones de Ayudante de Docencia con dedicación simple, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura “*Principios y Herramientas de Programación*” (7887), en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, desde la efectiva posesión del cargo y hasta el 01 de diciembre de 2023.

ARTICULO 2º: Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple.



///CDCIC -229/23

ARTICULO 3º: La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27022026), efectuado por resolución CDCIC-065/23*Expte. 2912/22 y del bloqueo de un cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple (Cargo de Planta 27028817) efectuado por Res. CDCIC-106/23*Expte. 2236/21.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); cumplido, archívese.-----